

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA AL BALANCE INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA

MEMORANDO DE PLANEACION

1. Carta de envío o remisión. Mediante Auto No. 057 de fecha 17 de febrero de 2010, se ordenó la comisión de auditoria conformada por Ruth Cricel Alvarez A. y Juan Camilo Ostos, Auditores de la Contraloría General de Boyacá, con el fin de practicar Auditoria al Balance al Instituto de Tránsito de Boyacá para la Vigencia Fiscal 2009.

2. Breve Descripción de la Entidad

El Instituto de Transito de Boyacá es un establecimiento Publico del orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, nació como tal mediante Decreto N° 001.55 del 20 de septiembre de 1985, actualmente se rige por el artículo séptimo del decreto 1686 de 2001 y por la Ley 769 de 2002.

2.1 MISION

Es misión del Instituto de Tránsito de Boyacá coordinar la seguridad vial y administrar el registro de automotores, conductores e infractores, a través de puntos de atención autorizados por el Ministerio de Transporte, con personal altamente calificado y comprometido con la institución, para brindar protección al ser humano, contra los factores de riesgo por las vías del departamento.

2.2 VISION

El Instituto de Tránsito de Boyacá es un establecimiento público del departamento, de carácter técnico, encargado de coordinar y controlar directamente o mediante convenios o contratos el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte, administrar el registro automotor, de conductores e infractores, brindando seguridad vial, la protección del medio ambiente y el patrimonio ciudadano dentro de su jurisdicción, y prestará o garantizará sus servicios de una manera amable, eficiente y rentable.

3. Legislación aplicable interna, externa: Se analizarán los actos administrativos, resoluciones, circulares expedidas por la autoridad competente, al igual las normas constitucionales y legales establecidas para el manejo del Instituto de Tránsito de Boyacá, como los siguientes:

- Constitución Política de Colombia.
- Estatuto Orgánico de presupuesto.
- Estatuto de Contratación Administrativa y decretos reglamentarios.
- Decreto 111 de 1996.
- Ley 715 de 2001.
- Decreto 1344 de 1970 y sus disposiciones reglamentarias
- Ley 769 de 6 de agosto de 2002 Código nacional de Tránsito Terrestre.
- Concepto del Ministerio de Transporte No 3766 de febrero 18 de 2002.

4. Información sobre auditorías anteriores: En el año 2009 se realizó Auditoría al Balance a la vigencia 2008.

5. DEFINICION DE OBJETIVOS DE AUDITORIA :

5.1. OBJETIVO GENERAL

Dictaminar sobre la razón habilidad, confiabilidad, oportunidad y legalidad de los Estados Financieros al Instituto de Tránsito de Boyacá (ITBOY), a 31 de diciembre de 2009.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Evaluar el Sistema de Control interno contable, mediante la verificación de los procedimientos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes
- ✓ Verificar el cumplimiento de las normas de la contaduría General de la Nación, entre la que se encuentran resoluciones, circulares externas e instructivos para la elaboración y prestación de los dos estados financieros.
- ✓ Confrontar los registros de los comprobantes de la contabilidad con el libro mayor, diario y auxiliar y con los soportes que dan origen a los asientos contables.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la ley 716 de 2001, en lo referente a la depuración de las cuentas del balance General.
- ✓ Determinar a través de pruebas necesarias y suficientes que la información contable es fidedigna como producto de la confiabilidad en las diferentes etapas del proceso
- ✓ Establecer si los informes son exactos y provienen de las diferentes etapas del procesamiento de las transacciones, datos y hechos capturados y procesados por los sistemas de información y verificar si los informes tomados de los libros, estos son comprobantes de contabilidad y ellos de los soportes.
- ✓ Evaluar y verificar especialmente las cuentas de efectivo, inversiones, renta por cobrar, deudores, propiedad planta y equipo, terrenos, obligaciones financieras, pasivos estimados, cuentas de orden, ingreso, gastos y patrimonio.
- ✓ Emitir Dictamen respecto a si presenta razonablemente la situación financiera de la entidad, los resultados de sus operaciones y las variaciones en la posición financiera.

6. ALCANCE Y LIMITACIONES DE LA AUDITORIA

En el desarrollo de la presente auditoria se visitaran todas las áreas que tengan que ver con la contabilidad al Instituto de Tránsito de Boyacá (ITBOY), en especial la oficina de Tesorería, Almacén, Contabilidad, así como Control Interno. La principal limitación que se tiene para el buen desarrollo de la misma es el poco tiempo que se concede para la realización del trabajo de campo y el escaso recurso humano que se envía para llevarlo a cabo.

7. POSIBLES ÁREAS CRÍTICAS

Se revisará, analizará y emitirá informe sobre los procesos de conciliación, contabilización y registro de la información financiera al Instituto de Tránsito de Boyacá (ITBOY).

8. ALCANCE DE LAS PRUEBAS.

Esta auditoria comprende la verificación y análisis del cumplimiento de los aspectos legales, administrativos y procedimental que se debieron tener en cuenta durante la elaboración y consolidación del Balance General al Instituto de Tránsito de Boyacá (ITBOY). Se aplicaran pruebas como cotejo de cifras, comparación y cruce de información, entrevistas, inspección de valores, dinero y libros entre otras.

9. MUESTRA SELECTIVA

Teniendo en cuenta los Estados financieros, se tomarán cada una de las Clases, Grupos, Cuentas y Subcuentas, se analizara la tasa de participación más representativa de cada grupo dentro de su correspondiente clase y se verificaran las cuentas y subcuentas más relevantes, así:

Dentro del Activo: se tomará el grupo del Efectivo por tener un porcentaje de (0.79%), Inversiones con un porcentaje de (0.1), rentas por cobrar , deudores (60%) Propiedad Planta y Equipo (7.33%) Terrenos (0.51%) , equipo de comunicación y computo (2.2%).

Dentro del Pasivo se tomarán los Grupos: Cuentas por pagar, acreedores (9.1%) Pasivos Estimados (6.3%), Obligaciones Financieras (1.1%)

En cuentas de Orden se analizará en un (60%) las cuentas de Derechos Contingentes en Litigios y Demandas pues representa una cifra significativa.

Se toma un 60% del Patrimonio en la cuenta de Capital Fiscal

Se tomará el 60% de los ingresos recibidos para la respectiva muestra.

Se tomará el 40% de la muestra en los gastos operativos.

Se efectuara la verificación y análisis del cumplimiento de los aspectos legales, administrativos y procedimentales que se debieron tener en cuenta durante la elaboración y consolidación del Balance General al Instituto de Tránsito de Boyacá (ITBOY), Se aplicaran pruebas como cotejo de cifras, comparación y cruce de información, entrevistas, inspección de valores, dinero y libros entre otras.

10. REQUERIMIENTO DE PERSONAL ESPECIALIZADO .

Para el desarrollo de la auditoria integral se requiere de profesionales con conocimientos en las áreas contables y financieras, así como del apoyo de la Dirección Operativa de Economía y Finanzas de la Contraloría General de Boyacá.

11. COLABORACIÓN DE LA ENTIDAD .

Se debe contar con la colaboración de los funcionarios de las diferentes dependencias a visitar al Instituto de Tránsito de Boyacá (ITBOY), para que durante el desarrollo de la Auditoria, la información sea oportuna, clara y confiable.

RUTH CRICEL ALVAREZ ALVAREZ .

Asesora .

JUAN CAMILO OSTOS .

Contratista .

12 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FASES Y ACTIVIDADES DEL PROCESO AUDITORIAL BALANCE 2008	FEBRERO					MARZO				MARZO					abril									
	22	23	24	25	26	01	02	03	04	05	08	09	15	16	17	18	19	20	01	02	03	04	05	
ETAPA DE PLANEACIÓN																								
Asignación de encargos de Auditoria a los funcionarios													X											
Elaboración Memorando de Planeación					X																			
Presentación de los funcionarios de la contraloría a La entidad a auditar													X											
Conocimiento de la entidad, revisión de auditorias anteriores																								
Estudio del Balance.					X																			
Elaboración y Calificación del Mapa de riesgos y selección de de la Muestra.					X																			
Remiten constancia entrega de Documentos: copia de resolución de comisión, certificados de disponibilidad presupuestal, copia oficios de presentación a la entidad													X											
ETAPA DE EJECUCION																								
Instalación de auditoria y revisión de documentos e información solicitados, entrevistas, charlas, indagaciones, visitas físicas, revisión de documentos, realización de pruebas y conformación de hallazgos.													X	X	X	X	X							
Diligenciamiento de los papeles De trabajo.																		X	X					
ETAPA INFORME DE LA AUDITORIA																								
Elaboración del informe preliminar con los hallazgos encontrados.																			X	X				
Presentación del pre informe a la Dirección Operativa de Economía y Finanzas.																							X	
Mesa de trabajo para validación Del informe preliminar y hallazgos concluidos.																							X	
Entrega del informe final a cada Entidad																								X

RUTH CRICEL ALVAREZ ALVAREZ.
Asesora.

JUAN CAMILO OSTOS.
Contratista.

MAPA DE RIESGOS AREA
INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA

AREA FINANCIERA

FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCION	CAUSA	EFEECTO
Elaborar inadecuadamente la planeación presupuestal	No elaborar o entregar los informes de presupuesto en su oportunidad. Presentar informes mal elaborados por falta de revisión	No aplicación de procedimientos y principios básicos establecidos para la elaboración y ejecución del presupuesto	Alteraciones de tipo económico y administrativo como improvisaciones, déficit e investigaciones por parte de los Organismos de control
		Falta de análisis de datos históricos en el proceso de planeación para la elaboración del presupuesto	Toma de decisiones erradas por parte de la Administración
		La información requerida para la planeación del presupuesto es suministrada de forma inoportuna, inexacta e incompleta	Se genera una mala imagen de la Administración por retardo en el pago de obligaciones legales
		Inconsistencias u omisiones en el ingreso de la información al sistema	Baja capacidad de respuesta por pérdida de tiempo en reproceso
Irregularidades en la ejecución presupuestal	Hace referencia a fallas o errores que impiden la correcta ejecución del presupuesto para el buen funcionamiento de las dependencias que conforman la Administración ITBOYI, bajo los parámetros de puntualidad y cumplimiento en los pagos	Expedición del registro presupuestal en forma extemporánea o sin el lleno de los requisitos establecidos en el manual de procedimientos	Aplicación de las sanciones previstas en el Estatuto Tributario que implican intereses moratorios y sanciones
		No informar oportunamente sobre los contratos, convenios u órdenes de trabajo que se suscriban o liquiden	Corte de servicios públicos a la Entidad
		Incumplimiento de las fechas establecidas por norma para cancelar o presentar las declaraciones tributarias a cargo del ITBOY	Se genera una mala imagen de la Institución por retardo en el pago de obligaciones legales
Estacionalidad de fondos	Altas sumas de dinero son mantenidas en cuentas corrientes o en caja sin generar ningún rendimiento	Favorecimiento a Entidades Bancarias con el propósito de obtener beneficios personales (Préstamos, comisiones, etc)	Impuntualidad a la hora de efectuar todos los pagos y consignaciones directas a los proveedores
Jineteo de fondos	Los dineros recaudados no se registran ni se consignan oportunamente	Apropiación de dineros públicos	Alteraciones de tipo económico y administrativo como investigaciones por parte de los Organismos de control
		Negligencia en los recursos.	
		Cambiar la destinación de los recursos	
Inversiones sin respaldo	La falta de discrecionalidad de ciertos funcionarios permiten hacer grandes inversiones en Entidades que no ofrecen sólido respaldo	Acuerdos con ciertas entidades a cambio de beneficios indebidos para funcionarios	Alteraciones de tipo económico y administrativo como déficit e investigaciones por parte de los Organismos de control
		Pérdida de recursos del Municipio	
Falta de control sobre	La falta de control y las	Pérdida de inventarios	Alteraciones de tipo económico y

los bienes del estado	pocas medidas de seguridad para su protección hacen frecuente la pérdida de bienes	Utilización de bienes del Municipio para actividades particulares Inventarios obsoletos	administrativo como déficit e investigaciones por parte de los Organismos de control
Recursos tecnológicos inapropiados	Los equipos de sistemas, así como el software utilizado no corresponden a las necesidades requeridas por la Administración del ITBOY	Sobrecostos por compra de equipos no acordes con los requerimientos Generación de informes imprecisos y poco confiables que no revelan la verdadera situación financiera del INSTITUTO Manipulación de la base de datos e inflar el pago de prestaciones y obligaciones, así como la anulación de rentas por cobrar	
Atraso en la información contable y financiera	La falta de coordinación, la mala calidad de la información y ausencia en algunos casos, hacen que el proceso contable sea dispendioso, poco confiable y los estados financieros se presente tardíamente y no sean tenidos en cuenta para la toma de decisiones	Información inoportuna e incompleta Carencia de registros auxiliares que permitan el análisis y depuración de saldos. Inexactitud en la información transmitida Falta de control y conocimiento real de los bienes o activos fijos del Municipio Falta de conciliaciones bancarias y por ende desconocimiento de los recursos disponibles	Generación de informes imprecisos poco confiables que no revelan la verdadera situación financiera del ITBOY
Trámites dispendiosos	El exceso de procedimientos y papeleos diluyen la responsabilidad de los funcionarios y fomentan el cobro de dádivas para el pago de cuentas	Pagos dobles Demora en el pago de obligaciones legalmente contraídas por favorecer a aquellas previamente acordadas. Pérdida de credibilidad en la Administración ITBOY.	
No realizar los ajustes de las notas conciliatorias oportunamente	Conciliaciones bancarias extemporáneas	La información requerida para la conciliación es suministrada de forma inoportuna, enexacta e incompleta por parte de las entidades bancarias Demora en la revisión de las conciliaciones por parte de las personas encargadas en el área financiera	Saldos en bancos no reales Toma de decisiones erradas por parte de la Administración
Disparidad en los saldos entre contabilidad, Tesorería y Almacén	Dificultades en la interpretación y unificación de saldos que no permiten detectar las posibles diferencias que se presenten entre una y otra dependencia	La no verificación de la conciliación de saldos de las cuentas y subcuentas con todas las dependencias que intervienen en el proceso	Generación de informes imprecisos poco confiables que no revelan la verdadera situación financiera del ITBOY

RUTH CRICEL ALVAREZ ALVAREZ.
Auditor.

JUAN CAMILO OSTOS.
Auditor

